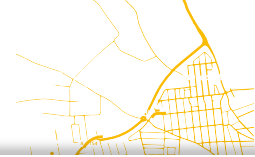


OE3: Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia.





Objetivo Estratégico 3: Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia.

“La lucha por la mitigación, adaptación y resiliencia frente al cambio climático se ganará o se perderá en las ciudades. La llave para ralentizar y, en su caso, reducir el calentamiento global se centra en la manera de producir ciudad, en los estilos de vida empleados, en la gestión de los flujos metabólicos.”

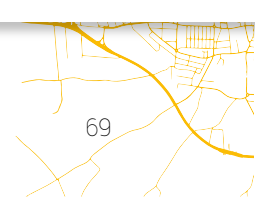
Agenda Urbana Española.

Análisis Cualitativo

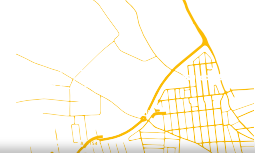
El **Objetivo Estratégico 3: Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia** es una meta alcanzable en base a la consecución de los siguientes objetivos específicos:

Objetivos Específicos	Vinculación con Agenda 2030
3.1 Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención.	 
3.2 Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.	 
3.3 Mejorar la resiliencia frente al cambio climático.	  

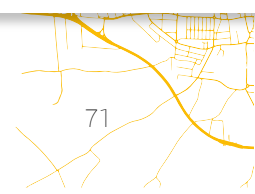
A continuación, y en base al diagnóstico previo realizado por el Ayuntamiento de Pilas, se expone la **adecuación de su acción municipal** con respecto a la formulación estratégica que propone la AUE.



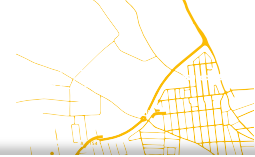
Objetivo Específico 3.1 ADAPTAR EL MODELO TERRITORIAL Y URBANO A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y AVANZAR EN SU PREVENCIÓN.	
Líneas de Actuación AUE	Acción municipal
Desarrollar un planeamiento sectorial, territorial y urbanístico que responda a la prevención frente a los riesgos naturales y que garantice la aplicación de normas específicas al respecto, tanto en las infraestructuras, como en las instalaciones y en las construcciones y edificaciones.	Como documento de planificación en el que se abordan diversos aspectos relacionados con los potenciales riesgos naturales, se encuentra el Plan de Ordenación del Territorio de la aglomeración urbana de Sevilla, en el que se encuentra incluida Pilas, que fija como uno de los objetivos generales hacia los que deben orientarse sus determinaciones establecer las zonas que deben quedar preservadas por estar sometidas a riesgos naturales. Según establece el Plan, las inundaciones son el principal factor de riesgo del área, apareciendo en segundo lugar los procesos de erosión y deslizamiento de laderas. Ante tales riesgos, el plan opta por un tratamiento preventivo evitando ante todo la ocupación de zonas inundables, así como de los suelos con riesgos de deslizamientos e impidiendo los usos que impliquen aterrazamientos, edificación o pérdida de la cubierta forestal, en todos aquellos terrenos con pendientes superiores al 10%. Respecto a las inundaciones, el Plan identifica las principales zonas de riesgo como Zonas Cautelares ante el riesgo de inundación, las cuales deben ser protegidas por el planeamiento como suelos no urbanizables de especial protección, además de tener en cuenta los contenidos de los distintos planes de protección civil que afecte y establecerá las medidas específicas para aminorar los riesgos o sus eventuales consecuencias. Pilas cuenta también con un Plan de Acción para la Energía Sostenible, y recientemente ha elaborado los Planes de Acción para el Clima y la Energía Sostenible y para el Cambio Climático, así como un estudio de la Huella de Carbono.
Incorporar mapas de riesgos naturales al planeamiento, de manera que se eviten actuaciones de transformación urbana que sean susceptibles de verse afectadas por inundaciones, lluvias torrenciales, elevación del nivel del mar, insuficiencia hídrica, riesgo de deslizamiento de tierras, etc.	El Plan de Ordenación del Territorio de la aglomeración urbana de Sevilla incorpora un mapa de riesgos naturales en su ámbito de actuación que hace referencia a escarpes topográficos y demás espacios y elementos de protección territorial, erosión y deslizamientos o inundaciones.
Incluir nuevas previsiones en los instrumentos de planeamiento , relacionadas con la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático: subida del mar, pérdida de suelo fértil, lluvias torrenciales, incendios forestales, aumento de las temperaturas o grandes periodos de sequía.	Como se ha indicado en la línea 3.1.1, Pilas cuenta con un Plan de Acción para la Energía Sostenible y ha elaborado un nuevo Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible 2030.
Poner en marcha planes de emergencia frente al cambio climático y, más ampliamente,	Junto al Plan de Acción para la Energía Sostenible, Pilas cuenta con un Plan de Emergencia Municipal homologado en el que se establecen una serie de medidas preventivas y protocolos de



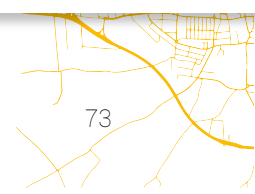
planes de acción por el clima y la energía sostenible.	intervención en función del tipo de riesgo, y para aquellas emergencias que no superen la territorialidad local, sean susceptibles de ser controladas exclusivamente por los Servicios Operativos locales, y siempre que no sea de aplicación un plan especial, pudiendo contar, no obstante, con la aportación puntual de medios y recursos adscritos de otros ámbitos territoriales superiores. Conviene recordar la existencia y aplicabilidad del Plan de Emergencia ante el riesgo de inundaciones en Andalucía, aprobado por la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior de la Junta de Andalucía en el año 2005. De igual forma, en los casos de riesgo sísmico o de incendios forestales son aplicables los planes especiales dimanantes de la administración autonómica. Por otra parte, el Ayuntamiento de Pilas se adhirió al Pacto de los Alcaldes el día 17 de julio de 2009. Mediante este acto se adquiere el compromiso de “actuar para respaldar la implantación del objetivo europeo de reducción de los gases de efecto invernadero en un 40 % para 2030 y la adopción de un enfoque común para el impulso de la mitigación y la adaptación al cambio climático”. Pilas ha sido beneficiado con inversiones sostenibles en el marco de los Planes Supera de la Diputación Provincial de Sevilla puestos en marcha en distintos ejercicios (2018 -2019;2019-2020; 2020-2021;2021-2022).
Fomentar las actuaciones de prevención y adaptación en aquellos suelos urbanizados susceptibles de ser afectados por riesgos naturales.	Nos remitimos a lo expuesto en la línea 3.1.3.
Incorporar a la planificación y a la gestión del territorio y del urbanismo el concepto de infraestructuras verdes urbanas y azules, como soluciones multifuncionales basadas en la naturaleza, que resuelven problemas urbanos que van más allá de sus funcionalidades para la mejora de la biodiversidad como son: el tratamiento de zonas inundables, la reducción de islas de calor, la lucha contra el cambio climático, la reducción de emisiones GEIs y, por supuesto, para ir adaptando localmente el ocio y el disfrute ciudadano en dichos espacios. Sería oportuno elaborar regulaciones que guíen la forma de introducirlas en las políticas urbanas, los mecanismos y marcos de financiación y determinados estándares e indicadores, así como las campañas específicas de	El Plan de Ordenación del Territorio de la aglomeración urbana de Sevilla prevé la elaboración de un programa sobre el paisaje que identifique ámbitos, y medidas preferentes para la recualificación y puesta en valor del paisaje en la aglomeración urbana. El Plan de Acción para la Energía Sostenible del municipio de Pilas establece varias líneas de actuación que persiguen el objetivo de reducir las emisiones y potenciar fuentes energéticas más sostenibles desde el punto de vista ambiental y que afectan a: ▪ Edificios y equipamientos tanto municipales como residenciales. ▪ Alumbrado público. ▪ Ordenación y de la movilidad. ▪ Producción local de energía. Específicamente, se define la siguiente actuación de interés para esta Línea de la AU: Actuación 5.4.1 Plantación de árboles y



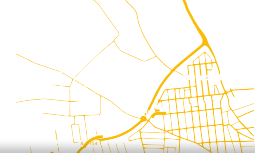
sensibilización, especialmente sobre sus beneficios.	creación de zonas verdes con especies autóctonas sumidero de CO₂ En la misma línea, los recientemente elaborados Planes de Acción para el Clima y la Energía Sostenible y Municipal para el Cambio Climático.
Reducir la isla de calor de las actuales ciudades, actuando sobre los factores que influyen en el comportamiento climático del entorno urbano. Para ello podría ser útil promover la permeabilización y vegetación de los espacios públicos, incorporar en las herramientas de planificación y gestión urbana el mapeado del clima urbano.	El Plan de Acción para la Energía Sostenible de Pílas incorpora actuaciones para la minoración de los consumos energéticos, con un plan de inversión en alumbrado público, el fomento de las instalaciones de biomasa térmica en edificios públicos en sustitución de combustibles fósiles convencionales para un mejor control de las emisiones de CO₂, que contribuyen a agravar el fenómeno de la isla de calor. El Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Pílas, entre sus objetivos y actuaciones se encuentra impulsar medidas para la rehabilitación y adecuación funcional y de ahorro energético de las viviendas, edificios y espacios públicos. Como se ha señalado con anterioridad, el Ayuntamiento de Pílas ha elaborado recientemente los Planes de Acción para el Clima y la Energía Sostenible y para el Cambio Climático, así como un estudio de la Huella de Carbono.
Aprobar y poner en marcha planes y programas de reconversión industrial de las industrias contaminantes para mejorar el comportamiento ambiental de establecimientos industriales “maduros” y para disminuir los efectos adversos de sus actividades para las personas y el entorno.	El Ayuntamiento preside la Asociación de Elaboradores de Aceituna de Mesa de Pílas, que engloba a unas 25 empresas del sector. Su misión principal es conseguir impacto cero de los residuos provenientes de la industria del aderezo de aceitunas.
Trabajar mediante redes de ciudades (Red del Clima, Red Española de Sostenibilidad Local, Redes provinciales de municipios para la sostenibilidad, etc.) impulsando acciones de mitigación y adaptación comunes en todos los municipios que la conformen. Para ello, es posible alcanzar Pactos y aprobar Estrategias que busquen la reducción de accidentes graves por desastres, la mejora de la calidad del aire, la reducción del impacto ambiental negativo per cápita, la gestión de los residuos y otros muchos objetivos.	Cabe destacar la pertenencia del Ayuntamiento de Pílas al Comité Agenda Rural y Urbana de Andalucía de la FAMP y los trabajos que éste lleva a cabo, así como al PACES formulado en el marco del Pacto de Alcaldes. Asimismo, el Ayuntamiento forma parte de la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030, Red de la FEMP en la que se integran, de forma voluntaria, los Gobiernos Locales que se comprometan a implementar los ODS de la Agenda 2030 de forma transversal en sus políticas públicas locales y provinciales. El principal objetivo de la Red es favorecer la coordinación de actuaciones entre los Gobiernos Locales permitiendo alcanzar mejores resultados en la implementación de la Agenda 2030 en los municipios y provincias, a través de la localización y desarrollo de los ODS en el ámbito local.
Fomentar campañas de mejora de la educación y la sensibilización sobre la mitigación del cambio climático en la que los	El Plan de Acción para la Energía Sostenible de Pílas incorpora actuaciones en su línea estratégica 7:



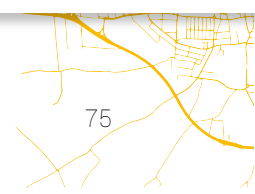
usos y los hábitos de consumo desempeñen un papel clave.	▪ Campañas de concienciación ambiental encaminadas a fomentar el consumo energético sostenible. ▪ Concienciación y participación ciudadana en materia de movilidad sostenible. En la misma línea, los recientemente elaborados Planes de Acción para el Clima y la Energía Sostenible y Municipal para el Cambio Climático. En este contexto, el Ayuntamiento de Pilas ha organizado, entre otras: Jornadas informativas sobre Energía Renovable; Formación y sensibilización a promotores LEADER para que incorporen el enfoque medioambiental, de género y juventud en sus iniciativas; Jornadas sobre Proyecto LICLE (Liderando Comunidades Locales de Energía).
Fomentar la participación ciudadana y la educación a la ciudadanía como eje importante en el cuidado del medioambiente, sobre todo del medioambiente urbano	Nos remitimos a lo expuesto en la línea anterior.



Objetivo Específico 3.2	REDUCIR LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.
Líneas de Actuación AUE	Acción municipal
Incentivar e impulsar un modelo urbano bajo en carbono, siguiendo las medidas y recomendaciones nacionales e internacionales (servicios públicos, infraestructuras, edificación, etc.)	El Plan de Acción para la Energía Sostenible de Pílas insiste en este apartado con medidas muy concretas: ▪ Instalación de sistema de calefacción por biomasa en sustitución de combustibles fósiles en edificios municipales. ▪ Instalación de sistemas de energía solar fotovoltaica en dependencias municipales y vivienda privada. ▪ Mejora de la eficiencia de edificios públicos (sustitución de lámparas incandescentes por bajo consumo, etc.). ▪ Medidas para la mejora de la eficiencia energética del alumbrado público de Pílas con sistema de telegestión, sustitución de lámparas. ▪ Renovación de la flota municipal con criterios medioambientales. ▪ Fomento del transporte público. ▪ Fomento del transporte sostenible en áreas comerciales. ▪ Sustitución de electrodomésticos por otros de mayor eficiencia (Clase A, A+, A++). En la misma línea los recién elaborados Planes de Acción para el Clima y la Energía Sostenible y para el Cambio Climático. El Ayuntamiento de Pílas adjudicó con fecha 13 de mayo de 2022 el contrato para el Suministro-Servicio Gestión Eficiente del Alumbrado Público Exterior, el cual se formalizó en fecha 27 de junio de 2022. Igualmente, está elaborando un nuevo Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible 2030 y tiene próximo a aprobar el estudio de la Huella de Carbono en el municipio. En este contexto, cabe destacar la ejecución y puesta en marcha de 5 instalaciones fotovoltaicas de generación situada en las cubiertas de los edificios CEIP Beatriz Cabrera, CEIP Nuestra Señora de Belén, CEIP Virgen del Rocío, Nave Almacén y Asociación Comercios y Tiendas de Barrio, para dar servicio en régimen de autoconsumo colectivo con compensación de excedentes a un total de 35 dependencias municipales, todo ello dentro del programa de subvenciones convocado mediante el Real Decreto 661/2017, de 16 de junio de 2017, modificado por el Real Decreto 316/2019, de 26 de abril por el que se regula la concesión directa de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020. En la actualidad, se encuentra en fase de estudio la ampliación del servicio para el alumbrado público.



Ordenar los usos del suelo y de la edificación teniendo en cuenta aspectos bioclimáticos de eficiencia energética y de funcionalidad	Estos aspecto ya se consideran en las normas urbanísticas y en el Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Pilas vigentes.
Implementar las estrategias " cero emisiones " en los entornos urbanos.	Han sido expuestas en las líneas anteriores (contrato para cambio de alumbrado público, instalaciones fotovoltaicas en cubiertas de edificios públicos, ...).
Reducir la dependencia del vehículo privado mediante el fomento de un modelo urbano compacto y complejo y los impactos de los desplazamientos motorizados . Ello redundará también en la reducción de sus consumos y emisiones contaminantes.	El ya ejecutado Plan de Acción para la Energía Sostenible del municipio de Pilas definía las siguientes actuaciones que generarían una serie de ventajas derivadas del ahorro energético generado por la no utilización de vehículos particulares, principalmente la reducción de emisiones de CO₂: ▪ Actuación 2.2.1.- Fomento del uso de transporte público. ▪ Actuación 2.3.1.- Fomento del transporte sostenible en áreas comerciales. ▪ Actuación 2.4.1.- Fomento de la Movilidad Peatonal. ▪ Actuación 2.4.2.- Fomento de la Movilidad Ciclista. ▪ Actuación 5.2.1.- Mejora de la gestión de la Red Viaria Otras medidas, como la Actuación 5.2.3.- Gestión de Carga y Descarga, contempladas igualmente en el citado Plan, tendrían igualmente efectos positivos sobre esta Línea de Actuación. Los recién elaborados Planes de Acción para el Clima y la Energía Sostenible y para el Cambio Climático siguen la línea del referido Plan de Acción para la Energía Sostenible, recogiendo actuaciones similares, cuando no idénticas, a las enumeradas. Entre ellas: ▪ M.e.1 Fomento del uso del transporte público ▪ M.f.1 Plan de Movilidad Urbana Sostenible. ▪ M.f.2 Fomento de transporte sostenible en áreas comerciales.
Utilizar tecnologías limpias , materiales y productos que eliminen o minimicen las emisiones contaminantes y de gases de efecto invernadero.	El ya ejecutado Plan de Acción para la Energía Sostenible del municipio de Pilas impulsó diversas acciones como el uso de instalaciones fotovoltaicas o el de la biomasa como fuente energética alternativa, habiéndose realizado ya actuaciones en este sentido como hemos señalado en la línea 3.2.1 En la misma línea los recién elaborados Planes de Acción para el Clima y la Energía Sostenible y para el Cambio Climático. En materia lumínica, hay que reiterar que el Ayuntamiento de Pilas adjudicó con fecha 13 de mayo de 2022 el contrato para el Suministro-Servicio Gestión Eficiente del Alumbrado Público Exterior, que facilita la reducción de la emisión de CO₂, el cual se formalizó en fecha 27 de junio de 2022.

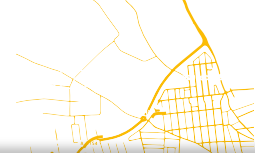


Promover la **renovación del parque** de vehículos.

El Plan de Acción para la Energía Sostenible del municipio de Pitalandia recoge acciones en este sentido:

- Actuación 2.1.1.- Renovación de la flota municipal.
- Actuación 2.1.2.- Mejora de la gestión de flotas públicas.

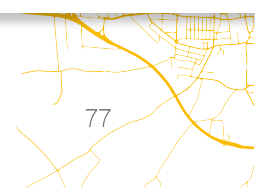
En la misma línea los recién elaborados Planes de Acción para el Clima y la Energía Sostenible y Municipal para el Cambio Climático.



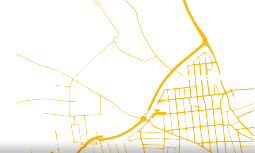
Objetivo Específico 3.3

MEJORAR LA RESILIENCIA FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO.

Líneas de Actuación AUE	Acción municipal
Elaborar planes de resiliencia frente al cambio climático y garantizar que, cuando existan, sean conocidos y de fácil acceso a los ciudadanos. Aprovechar esta herramienta para preservar y mejorar las condiciones de vida.	El Ayuntamiento ha elaborado un nuevo Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible 2030 (PACES) y tiene próximo a aprobar el estudio de la Huella de Carbono en el municipio.
Aprovechar el paisaje como oportunidad y valor de cada pueblo y ciudad, incorporar el término de "restauración ecológica" y transformar en el imaginario colectivo las zonas verdes en modelos autóctonos que permitan realizar una gestión eficiente de los recursos.	En esta línea de actuación destacamos: ■ El Arroyo de Pilas: Corredor ecológico de 12 kilómetros perteneciente al Parque Natural de Doñana, en cuyo recorrido se han catalogado casi 50 variedades de plantas y 42 especies de aves. Tiene protección A. Es tributario del río Guadimar y es un perfecto bosque galería. ■ Arroyo Alcarayón: las continuas plantaciones que se han realizado lo están recuperando del estado degradado que presentaba; y tiene amplios tramos de bosque galería.
Prepararse para ser resilientes , es decir, para hacer frente a las posibles crisis (suministros, huelgas, averías, desastres naturales, etc.) antes de que lleguen. Ello requiere evaluar los distintos escenarios estudiando qué elementos del sistema urbano están más implicados, hacer test de estrés , optimizar las inversiones para reducir los riesgos y evitar los posibles fallos en cadena. Un diagnóstico adecuado, la colaboración de todos los actores necesarios, incluyendo a la sociedad civil y la evaluación de la resiliencia en anteriores crisis pueden ser muy útiles. Para ello se propone la aprobación de protocolos de actuación.	La adhesión al Pacto de los Alcaldes y la elaboración del Plan de Acción para la Energía Sostenible son los hitos que confirman el compromiso de Pilas para hacer frente al cambio climático. Si bien son medidas que se anticipan y reducen el impacto del cambio climático, Pilas no ha desarrollado protocolo de actuación alguno ante situaciones sobrevenidas que pudieran calificarse como críticas desde el punto de vista medioambiental.
Cuidar la forma espacial de la ciudad, su morfología (rugosidad urbana, cañón urbano, visibilidad del cielo, etc.), la presencia de vegetación, o el albedo de los materiales de las superficies urbana para minimizar el impacto de las olas de calor, que ven incrementados sus efectos por la denominada "isla de calor urbana". Aplicar criterios bioclimáticos en el diseño de los espacios abiertos.	Se hace referencia en este apartado a lo expuesto en la Línea 3.1.6 En todo caso, es en la normativa sobre planificación urbanística el marco normativo local por excelencia que debe recoger todo lo relativo al diseño y desarrollo de nuevos espacios en la ciudad. En el caso de Pilas no hay menciones a criterios bioclimáticos que tener en cuenta como elementos favorecedores de la resiliencia ante eventualidades cuyo origen esté en el cambio climático.



Tener en cuenta en la planificación y en el diseño urbano, así como en el diseño y construcción de los edificios, el fenómeno de la isla de calor urbana. Para ello será preciso estudiar la influencia de clima regional y local y elaborar un mapa de clima urbano, en el que se analice la capacidad de absorción y cesión de calor por parte de los materiales urbanos (mapa de sobrecalentamiento) y la capacidad de eliminación de ese calor (mapa de ventilación urbana). Para la construcción de edificios se estudiarán soluciones de arquitectura bioclimática que contribuyan a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.	El Ayuntamiento de Pílas está proyectando sombreados de juegos infantiles puntuales y estudiando la peatonalización y sombreado de la Plaza del Cabildo.
Fomentar la conservación de especies animales y vegetales autóctonas. Aumentar la superficie de suelo capaz de sostener vegetación y mejorar la permeabilidad.	El Plan de Acción para la Energía Sostenible (PAES) del municipio de Pílas definía la Actuación 5.4.1.- Plantación de arbolado y creación de zonas verdes con especies autóctonas sumidero de CO₂ que afectaría tangencialmente a esta Línea de la AU. En la misma línea, los recientemente elaborados Planes de Acción para el Clima y la Energía Sostenible y Municipal para el Cambio Climático.
Desarrollar proyectos específicos de prevención de daños por inundaciones.	Esta línea de actuación no se ha desarrollado por parte del Ayuntamiento de Pílas. No obstante, conviene recordar la existencia y aplicabilidad del Plan de Emergencia ante el riesgo de inundaciones en Andalucía, aprobado por la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior de la Junta de Andalucía en el año 2005.
Reducir la deforestación y mejorar los ecosistemas.	Se hace referencia en este apartado a lo expuesto en la Línea 3.3.6



De esta forma, con carácter general, el *Objetivo Estratégico 3 - Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia* presenta el siguiente alineamiento con la AUE:

Objetivos Específicos		Grado de adecuación a AUE				
		Nº de Líneas de Actuación AUE	N/A	Bajo	Medio	Alto
3.1	Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención.	12	1	4	7	0
3.2	Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.	6	0	0	6	0
3.3	Mejorar la resiliencia frente al cambio climático.	8	0	0	7	1

Y, en lo que se refiere a los **indicadores cualitativos** que propone la AUE en torno a este objetivo estratégico, si bien, éstos, se medirán en 2023, como primera medida de referencia a 2030, en el momento de llevar a cabo este diagnóstico, los valores que arroja el análisis realizado son los que se muestran a continuación:

3.1 Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención.

3.1.1	¿Se dispone de algún plan o estrategia para la adaptación al cambio climático de ámbito local y prevención frente a los riesgos naturales?	SI
-------	--	----

OBSERVACIONES

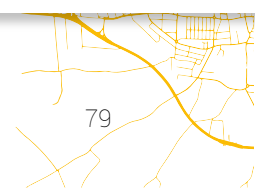
En la actualidad, el Ayuntamiento cuenta con el Plan de Acción para el Clima y Energía Sostenible 2030 (PACES).

3.2 Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

3.2.1	¿Se dispone de algún plan o estrategia de calidad del aire que realice un diagnóstico de su situación y establezca prioridades y actuaciones para impulsar su mejora?	SI
-------	---	----

OBSERVACIONES

El Ayuntamiento cuenta con el Plan de Acción para el Clima y Energía Sostenible 2030 (PACES), así como el cálculo de la Huella de Carbono de Pilas.

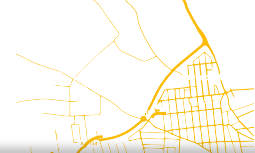


3.3 Mejorar la resiliencia frente al cambio climático.

3.3.1 ¿Se dispone de algún plan o estrategia para la mejora de la resiliencia de las ciudades ante situaciones adversas y la reducción de daños?	NO
--	----

OBSERVACIONES

No aplica

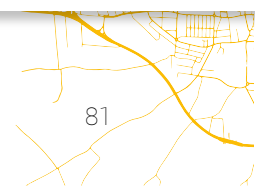


Análisis Cuantitativo

Para abordar el análisis cuantitativo del municipio de Pilas, en primer lugar, se han considerado los **datos descriptivos** que aporta la AUE y que nos permiten contar con una aproximación en relación con otras referencias territoriales.

En este sentido desde el Ayuntamiento de Pilas se han considerado un conjunto de municipios del entorno geográfico de Pilas y que cuentan con una población del mismo orden. Estos son: Bollullos Par del Condado, La Palma del Condado, La Puebla del Río y Sanlúcar la Mayor.

Datos descriptivos		Pilas	Media del área comparada	Bollullos Par del Condado	La Palma del Condado	La Puebla del Río	Sanlúcar la Mayor
	D.01. Variación de la población 2010 – 2020 (%)	3,3	2,84	3,1	3,1	-2,4	7,1
	D.02.a. Superficie de cobertura artificial por municipio (%)	8,1	5,76	6	5	0,9	8,8
	D.02.b. Superficie de cultivos por municipio (%)	79,9	67,5	72,5	72,4	53,5	59,2
	D.02.c. Superficie de zona forestal y dehesas por municipio (%)	9,6	15,12	12,5	16	11,7	25,8
	D.03.a. Superficie municipal destinada a explotaciones agrarias y forestales (%)	0,2	0,22	0,2	0,3	0,2	0,2
	D.03.b. Superficie destinada a explotaciones agrarias y forestales respecto al suelo urbano y urbanizable delimitado de la ciudad (%)	2	9,98	4,4	4,9	32,5	6,1
	D.05. Superficie de zonas verdes por cada 1.000 habitantes (%)	1	2,4	0,2	1	8,1	1,7
	D.14. Porcentaje del parque edificatorio por municipio con una antigüedad anterior al año 2000 (%)	43,6	54,18	61,8	58,6	57,1	49,8
	D.18.a. Vehículos domiciliados cada 1.000 habitantes (%)	529	73,52	72,3	74,3	76,4	74
	D.18.b. Porcentaje de Turismos (%)	70,6	7,58	6,6	6,7	8,8	7,5
	D.18.c. Porcentaje de motocicletas (%)	8,3	73,52	72,3	74,3	76,4	74



Matriz DAFO

Tomando como referencia las matrices DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas, Oportunidades) que aporta la AUE, el diagnóstico preliminar llevado a cabo en torno al *Objetivo Estratégico 3 - Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia*, nos posiciona ante la siguiente matriz.

Para su realización el grupo de trabajo de la Agenda Urbana de Pílas ha eliminado aquellos factores que no proceden, ha aportado otros nuevos que se requerían y, finalmente, actualizado, en algunos casos, el texto sugerido.



Debilidades

- | | |
|------|--|
| D.01 | Alto consumo energético fósil, principalmente en edificios y en transporte, lo que tiene importantes repercusiones en el medio ambiente y la calidad de vida. |
| D.02 | Contaminación derivada de la industria y la actividad. Con frecuencia, la actividad económica y determinadas industrias producen agentes contaminantes; fundamentalmente olores. |
| D.04 | Estudios y medidas de adaptación al cambio climático insuficientes. |



Fortalezas

- | | |
|------|---|
| F.01 | Políticas públicas en materia de mitigación del cambio climático y de fomento de energías sostenibles. |
| F.02 | Condiciones climáticas que favorecen la calidad de vida de los ciudadanos y reducen el consumo energético. |
| F.03 | Medidas para el control del ruido y emisiones contaminantes, a través de una evaluación de la situación que permite adoptar las medidas correctoras pertinentes. |
| F.04 | Potencial en economía baja en carbono, energías limpias y lucha contra el cambio climático de determinadas iniciativas ambientales ciudadanas. Es el caso de instalaciones fotovoltaicas. |



Amenazas

A.02

Riesgos naturales y efectos del cambio climático. Exposición a los riesgos naturales y problemas vinculados al cambio climático, como inundaciones, olas de calor o sequías.

A.03

Problemas de salud y calidad de vida vinculados a los efectos del cambio climático o la contaminación atmosférica y de los riesgos y efectos de la actividad industrial.



Oportunidades

O.01

Políticas nacionales y europeas relacionadas con la adaptación-mitigación al cambio climático; traslación a la realidad local.

O.02

Conexión de la ciudad con el entorno rural mejorando la calidad ambiental de la ciudad, a través de la recuperación de espacios degradados y su conversión en zonas verdes en conexión con los activos naturales del municipio. Es el caso de la Cañada Real de los Isleños.

O.03

Redes de ciudades, programas de adhesión a pactos o estrategias para la mejora de eficiencia energética, energías renovables y contra el cambio climático.

O.04

Incremento de la sensibilización ciudadana en materia medioambiental y ante el reto del cambio climático y sus efectos en los entornos urbanos.

Mapa de Agentes de interés

En torno al marco estratégico que representa el *Objetivo Estratégico 3 - Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia*, se han identificado los siguientes agentes de interés, incluido el propio Ayuntamiento de Pilas:

Entidad Pública	Instrumento
Ayuntamiento de Pilas	- Plan de Acción para la Energía Sostenible de Pilas. - Plan de acción por el Clima y la Energía Sostenible. - Plan Municipal contra el Cambio Climático. - Estudio Huella de Carbono. - Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Pilas.
Diputación de Sevilla	Planes Supera (2014 y sucesivos)

Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio. Junta de Andalucía

Presidencia, Administración Pública e Interior. Junta de Andalucía

- [Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía.](#)
- [Plan de Emergencia ante el riesgo de inundaciones en Andalucía.](#)

Comisión Europea. Unión Europea

- [Pacto de los Alcaldes para el Clima y la Energía.](#)
-